

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES- SIIN
PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL- SCUN
Versión 3
11 de abril de 2016

I. OBJETIVO

II. ANTECEDENTES

III. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

IV. NORMATIVA CONTABLE RELACIONADA

V. PROCEDIMIENTO CONTABLE

1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

- 1.1. Ingresos originados en las operaciones de la ECP
- 1.2. Ingresos originados en traslados entre ECP por recursos administrados
- 1.3. Ingresos por rendimientos financieros de los recursos del SCUN
 - 1.3.1. Con cargo a los recursos del Tesoro Nacional
 - 1.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública

2. TRASLADO DE RECURSOS AL SCUN

- 2.1. Traslado de recursos en efectivo para ser administrados por el Tesoro Nacional
- 2.2. Traslado de recursos en títulos de tesorería-TES para ser administrados por el Tesoro Nacional

3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

4. RECONOCIMIENTO DE PAGOS CON RECURSOS DEL SCUN

- 4.1. Pagos originados en las operaciones de las ECP con cargo a recursos administrados por el Tesoro Nacional
- 4.2. Pagos originados entre ECP del SCUN por recursos administrados
 - 4.2.1. Con atributo contable “04-Fondos administrados”
 - 4.2.2. Con atributo contable “Ninguno”
- 4.3. Pagos originados en rendimientos financieros de los recursos SCUN
 - 4.3.1. Con cargo a los recursos del Tesoro Nacional
 - 4.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública

5. COMPENSACIÓN

6. REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL PERÍODO CONTABLE 2015

- 6.1. Rendimientos financieros del SCUN hasta el mes de noviembre del 2015, con cargo a los recursos de deuda pública
- 6.2. Rendimientos financieros del SCUN del mes de diciembre del 2015, con cargo a los recursos del Tesoro Nacional
- 6.3. Pago y recaudo de los rendimientos financieros

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400

www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

I. OBJETIVO

Definir, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, el procedimiento contable para el reconocimiento de las operaciones de recaudo, traslado, administración y giro de los recursos, que hacen parte del Sistema de Cuenta Única Nacional-SCUN, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública-RCP y las funcionalidades de que dispone el sistema; así como, las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

II. ANTECEDENTES

El artículo 1º del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013, define el Sistema de Cuenta Única Nacional-SCUN, como: *“el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.”*

Respecto del ámbito de aplicación, el artículo 2º determina que: *“Las disposiciones del Sistema de Cuenta Única Nacional se aplicarán a los recursos que forman parte del Presupuesto General de la Nación, y a los que por disposición legal administre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con excepción de los establecimientos públicos que administran contribuciones parafiscales y los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico.”*

Los recursos del Sistema de Cuenta Única Nacional seguirán conservando la naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó. (Negrilla fuera de texto)

El artículo 2º del Decreto 1780 de 2014, respecto de los rendimientos financieros, establece que: ***“La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional abonará una vez al año, máximo hasta el último día hábil bancario de la vigencia fiscal, el valor de los rendimientos generados por los recursos administrados en el SCUN de acuerdo a los recursos manejados y a las inversiones realizadas en el lapso en que permanecieron los saldos disponibles.”*** (Negrilla fuera de texto)

La Circular Externa 054 del 04 de octubre de 2013, de la Administración del SIIF-Nación, se refiere a los cambios y mejoras en el aplicativo, relacionadas con la funcionalidad de pagos, en el sentido de que al radicar una cuenta por pagar permite seleccionar documentos de recaudo por clasificar generados por otras tesorerías y asignados a la tesorería que gestiona la devolución. Esta funcionalidad, se identifica en la contabilidad con los Tipos de Registro *“AcreedorPAGDRXC-Bancos”* y *“AcreedorPAGDRXC-Títulos”* de la tabla de eventos contables TCON014-Otros pagos; para la constitución de un acreedor, a partir de un documento de recaudo por clasificar, a nombre de la Entidad Contable Pública -ECP que trasladó los títulos.

Así mismo, se incluye en esta versión el procedimiento para los pagos sin flujo de fondos, entre entidades contables del SCUN, con la Posición de pago no presupuestal-PPNP *“2-50-09-Pagos a entidades del SCUN”*, las características de la transacción fueron definidas en el *IM del 5 de noviembre de 2015*, así:

- El Tesoro Nacional es el único pagador de los recursos SCUN.
- Se trata de operaciones que se realizan sin flujo de recursos.
- Se requiere de una cadena presupuestal de gasto, a la cual se aplica una deducción con la Posición de Pago No Presupuestal-PPNP 2-50-09 -Pagos a entidades del SCUN.
- Con el valor de la deducción se dispone un documento de recaudo por compensación de deducciones, que corresponde al 100% de la cadena presupuestal.
- La entidad que administra el ingreso registra el recaudo básico por compensación de deducciones, a partir del recaudo por clasificar, dispuesto por la ECP que paga.

También contiene, el procedimiento para el pago de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados en el Sistema de Cuenta Única Nacional-SCUN, con cargo al presupuesto de gastos del servicio de la deuda sin situación de fondos, según comunicación No. 2015-550-005977-2 del 17 de diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, la cual señala que:

“(...) la deducción con código “2-50-10”, con descripción: “RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS POR D.T.N A ENTIDADES DEL SCUN”, (...)se aplicará para (...):

1. *En la cadena de gastos presupuestales, a la obligación que reconocerá los rendimientos liquidados, se vincula la deducción 2.50.10, para que se origine un pago por “valor neto” igual a cero.*
2. *La deducción creada en el punto anterior, será compensada y se generará un “documento de recaudos por clasificar de compensación de deducciones”.*
3. *El documento generado en el punto anterior, es insumo para que cada Entidad beneficiaria del pago (SSF) proceda a la causación de ingresos con su respectivo recaudo básico, con la afectación de los (...) rubros dispuestos por la DGPPN: (...)”*

Con oficio No. 2016-550-000946-2 del 9 de febrero de 2016, el MHCP informa que con relación a los rendimientos financieros del año 2015, las entidades contables públicas deberán causar el ingreso de los rendimientos financieros hasta el mes de noviembre con el tercero Deuda Pública Nación (código de consolidación 923272395) y los del mes de diciembre con el Tesoro Nacional (código de consolidación 923272394). Por su parte, estas entidades reportarán el gasto con cada una de las ECP del SCUN.

En razón a que el módulo de ingresos se cerró con fecha 20 de enero de 2016, se informó que el reconocimiento de los rendimientos se debe efectuar con la funcionalidad de registros manuales. Para el reconocimiento se constituye una cuenta por cobrar al Tesoro Nacional y la distribución incrementa el fondo entregado en administración.

III. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

La ejecución presupuestal se efectúa con los rubros de ingresos dispuestos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, identificados con la descripción “RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN (...)”.

Por su parte, la ejecución del gasto se realiza con el rubro de gastos “B-7-2-6-5-4 Rendimientos Cuenta Única Nacional”, para ejecutar la cadena presupuestal, por concepto de rendimientos generados en el SCUN.

IV. NORMATIVA CONTABLE

El Principio de Devengo o Causación definido en el Régimen de Contabilidad Pública, establece que: “Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. **El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.**” (Negrilla fuera de texto)

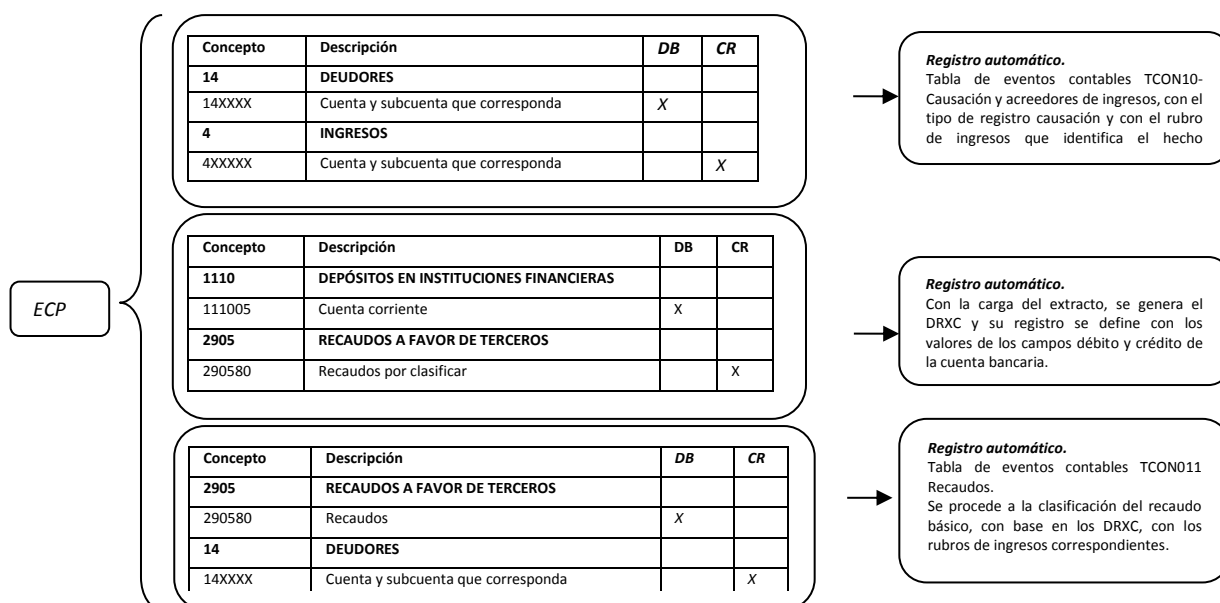
De otra parte, la cuenta 1424-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, “(...) **incluye los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas a las sociedades fiduciarias**”. Así mismo, la cuenta 2453-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, “Representa el valor de los **dineros recibidos por la entidad contable pública para su administración.**” (Negrilla fuera de texto)

V. PROCEDIMIENTO CONTABLE

1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

1.1. Ingresos originados en las operaciones de la ECP

La ECP que, de conformidad con el artículo 2º del Decreto 2785 de 2013, hace parte del ámbito de aplicación de este procedimiento, deberá causar y recaudar los ingresos de que es titular, utilizando los rubros que identifican el hecho económico de acuerdo con lo definido en las Tablas de eventos contables: TCON010-Causación y acreedores de ingresos y TCON011-Recaudos. Así como, los valores definidos en los campos débito y crédito de las cuentas bancarias recaudadoras:



1.2. Ingresos originados en traslados entre ECP por recursos administrados

Por ser de una operación de flujo, se define la Marca “No contabiliza” en la Tabla de eventos contables TCON010-Causación y Acreedores de Ingresos, por lo que su afectación contable es en el recaudo, como un mayor valor de los fondos entregados en administración al SCUN y un pasivo por recursos recibidos en administración de otra ECP del SCUN.

La ECP con el documento de recaudo por clasificar dispuesto por la entidad que ejecutó la cadena presupuestal de gasto, originado en la compensación de deducciones descrita en los numerales 4.2.1. Con Atributo Contable “04-Fondos Administrados” y 4.2.2. Con Atributo contable “Ninguno” de que trata el numeral 4. RECONOCIMIENTO DE PAGOS CON RECURSOS DEL SCUN, de este procedimiento, realiza el recaudo básico por compensación de deducciones, con el rubro presupuestal de ingresos 3-1-2-3-2-4- Recursos recibidos en administración, con el Tipo de Registro “RecBasDRXCDeducciones”, definido con Marca “SI” o “NO”, en Misma ECP, tanto para Administración Central como para Establecimiento Público, en la tabla de eventos contables TCON11- Recaudos, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Administracion Central	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Administracion Central	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia actual	SI	NO	NO	SI	Administracion Central	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia anterior	SI	NO	NO	SI	Administracion Central	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia actual	SI	NO	NO	SI	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-1-2-3-2-4	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Vigencia anterior	SI	NO	NO	SI	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	245301001	En administración	SI

El registro automático que genera el sistema es el siguiente:



1.3. Ingresos por rendimientos financieros de los recursos del SCUN

Para los rendimientos financieros generados en la administración de los recursos del SCUN, el procedimiento contable se establece atendiendo si son reconocidos con recursos del Tesoro Nacional o con recursos de Deuda Pública.

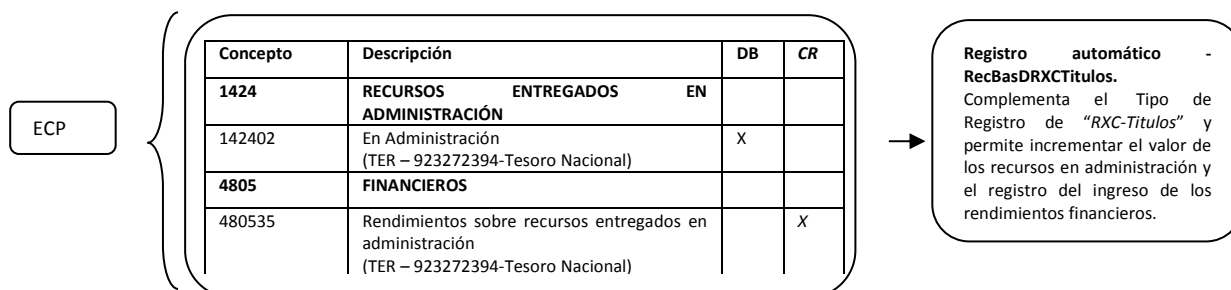
1.3.1. Con cargo a los recursos del Tesoro Nacional

Por tratarse de una operación de flujo de efectivo, se define la Marca “*No contabiliza*” en la Tabla de eventos contables TCON010-Causación y Acreedores de Ingresos, por lo que su afectación contable es en el recaudo.

La entidad contable pública titular de los rendimientos financieros por los recursos que administra el Tesoro Nacional, mediante la transacción de “*causación y recaudo simultáneo*” y con el documento de recaudo por clasificar en títulos, con el Tipo de Título “*16-RFCUN-RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN*”, que le dispone el Tesoro Nacional, de que trata el numeral 4.3.1. Con cargo a los recursos del Tesoro Nacional, reconoce el ingreso con el rubro presupuestal denominado “*Rendimientos financieros CUN (...)*” el cual está definido en la tabla de eventos contables TCON011-Recaudos para el Tipo de Registro “*RecBasDRXCTitulos*”, a manera de ilustración se citan los siguientes rubros:

TCON011-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXCTitulos	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCTitulos	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCTitulos	6-0-0-0-39-2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN FONDO SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Administración Central	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCTitulos	6-0-0-0-39-2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN FONDO SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Administración Central	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI



1.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública

En esta operación intervienen: la ECP titular del ingreso por rendimientos financieros del SCUN, el Tesoro Nacional- Código de Consolidación 923272394 y Deuda Pública Nación-Código de Consolidación 923272395.

Cuando los rendimientos financieros sean reconocidos y distribuidos en el mismo período, corresponde a una operación de flujo, por lo que se define la Marca “No contabiliza” en la Tabla de eventos contables TCON010-Causación y Acreedores de Ingresos, su afectación contable es en el recaudo.

La ECP del SCUN con el documento de recaudo por clasificar, originado en la compensación de deducciones, descrito en el numeral 4.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública, de que trata el numeral 4.3- Pagos Originados en rendimientos financieros de los recursos del SCUN, de este procedimiento; registra los rendimientos financieros mediante una compensación de deducciones, con los rubros de ingreso, denominados “*Rendimientos Financieros CUN (...)*”, a través de la transacción de recaudo básico por compensación de deducciones, con el Tipo de Registro “*RecBasDRXCDeducciones*”, cuya parametrización se registra con Marca “*SI*” o “*NO*”, en Misma ECP, para Administración Central o Establecimiento Público, de la tabla de eventos contables TCON011- Recaudos, a manera de ejemplo:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Administración Central	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Administración Central	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Establecimiento Público	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Establecimiento Público	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia actual	SI	NO	NO	SI	Administración Central	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia anterior	SI	NO	NO	SI	Administración Central	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia actual	SI	NO	NO	SI	Establecimiento Público	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI
RecBasDRXCDeducciones	3-2-3-0-8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	Vigencia anterior	SI	NO	NO	SI	Establecimiento Público	NO	142402	En administración	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	SI

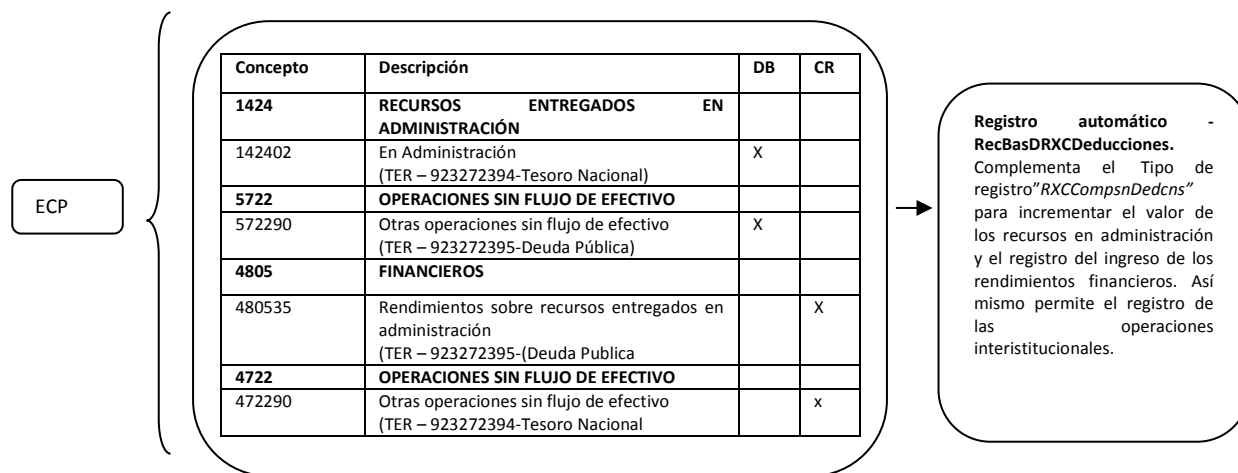
Esta transacción permite registrar un incremento de los recursos entregados en administración al Tesoro Nacional y el ingreso por rendimientos financieros sobre depósitos en administración con Deuda Pública Nación, teniendo en cuenta que esta última reconoce el gasto.

En consecuencia, se establece una relación recíproca entre el Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación, con operaciones interinstitucionales sin flujo de efectivo, que se construyen con un registro¹ a partir de la lectura del campo débito del Tipo de Registro “*RecBasDRXCDeducciones*”, donde la tabla identifique la subcuenta 572290-Otras operaciones sin flujo de efectivo y del campo crédito del tipo de registro RXCCompsnDedcns.

¹ No se define en las tablas y no corresponde a un “Tipo de Registro”, oficio No. 20165500011893-2 de marzo 2 de 2016.

Oficio No 20165500011893-2 de marzo 2 de 2016, recibido del MHCP como respuesta al oficio No 201647000001281 de la CGN del 2 de febrero de 2016, en el cual se consulta el origen de los registros contables en las subcuentas 472290 y 572290, de las cuentas Operaciones Interinstitucionales. Así como, el oficio No. 20164700002301 del 18 de febrero de 2016, con el cual se da alcance con el propósito de ampliar la información en los casos expuestos por el Ministerio de Defensa Nacional y la Superintendencia de Sociedades.

El resumen del asiento contable es el que se presenta a continuación:



Considerando que los ingresos por rendimientos financieros del SCUN pueden ser reconocidos y no distribuidos en el mismo período, como sucedió en el año 2015; es necesario registrar este nuevo hecho económico como un derecho por cobrar y un ingreso por rendimientos sobre recursos entregados en administración. En este sentido, se requiere para el registro de las tablas de eventos contables nuevos rubros² de ingresos que permitan identificar tal operación.

A manera de ilustración se presenta la definición contable en las tablas de eventos contables, para la causación del derecho de cobro y para el recaudo por compensación de deducciones, así:

TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Dif Cambiario	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
Causación	Actual	6-0-0-0-XX-XX	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SCUN RECONOCIDOS	SI	NO	147083	Otros intereses	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	Propuesto
Causación	Actual	3-2-3-XX-XX	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SCUN RECONOCIDOS	SI	NO	147083	Otros intereses	480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	Propuesto

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Deducciones	6-0-0-0-XX-XX	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SCUN RECONOCIDOS	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	142402	En administración	147083	Otros intereses	Propuesto
RecBasDRXC Deducciones	3-2-3-XX-XX	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SCUN RECONOCIDOS	Vigencia actual	SI	NO	Establecimiento Público	142402	En administración	147083	Otros intereses	Propuesto

² Solicitud rubros de ingreso al Administrador SIIF con radicado No. 20164700009581 del 6 de abril de 2016

2. TRASLADO DE RECURSOS AL SCUN

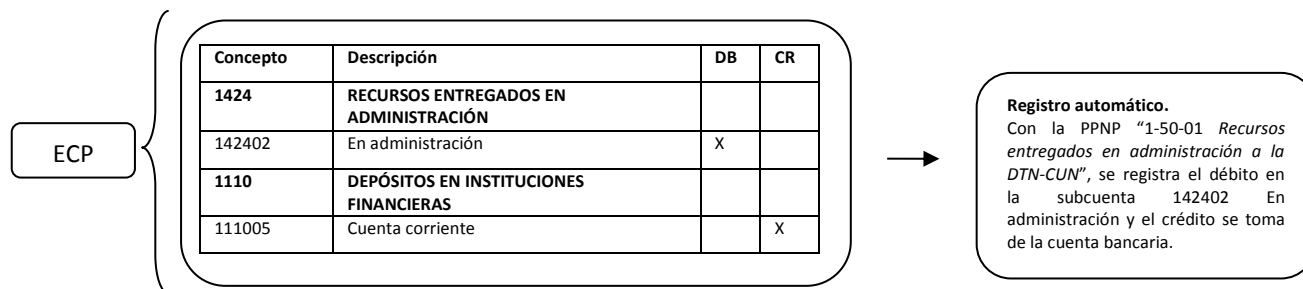
2.1. Traslado de recursos en efectivo para ser administrados por el Tesoro Nacional

Las Entidades Contables Públicas del SCUN, deben transferir los recursos a la cuenta bancaria del Tesoro Nacional, utilizando la “Cadena de Pagos No Presupuestales”, sin documento de recaudo por clasificar, para lo cual radican una cuenta por pagar no presupuestal, constituyen un acreedor, generan la orden de pago y orden bancaria.

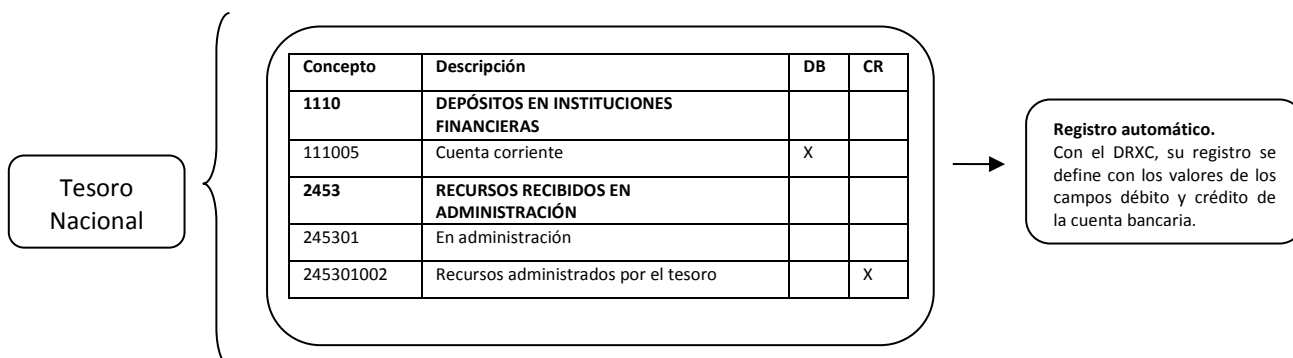
El registro débito para la PPNP “1-50-01-Recursos entregados en administración a la DTN-CUN”, se define en la Tabla de eventos contables TCON14-Otros pagos con la con el Tipo de Registro “Pago No Prsptl” y el crédito se obtiene de la cuenta bancaria, de la cual serán girados los recursos.

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No	Descripcion Rubro No	Tipo Titulo	Diferencial	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma E	Codigo Asiento1	Descripcion Asiento1	Codigo Asiento1	Descripcion Asiento1	Vigente
Pago No Prsptl	1-50-01	RECURSOS ENTREGADOS EN		NO	Beneficiario final	Giro	SI	142402	En administración			SI



Por su parte, el Tesoro Nacional con la carga del extracto bancario crea un Documento de Recaudo por Clasificar-DRXC, con el siguiente registro contable:



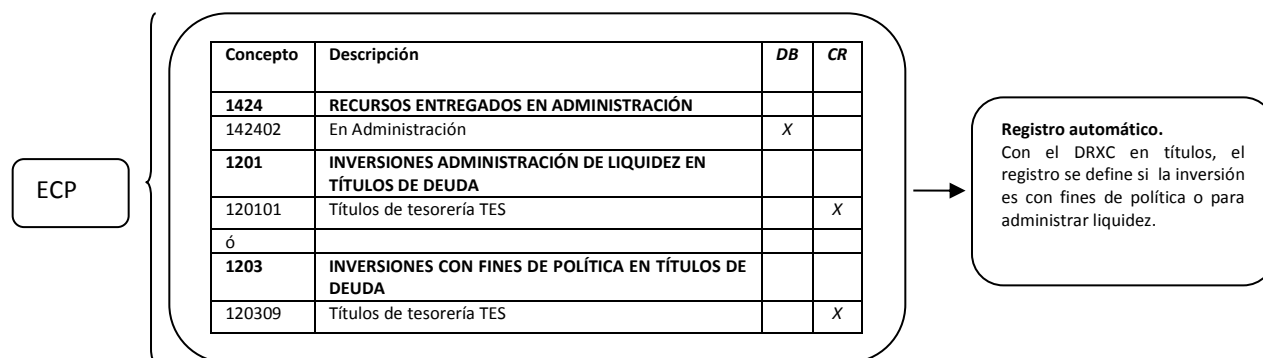
2.2. Traslado de recursos en títulos de tesorería-TES para ser administrados por el Tesoro Nacional

Para el traslado de los recursos en Títulos de Tesorería TES, la ECP crea por el módulo de ingresos un Documento de Recaudo por Clasificar en Títulos, utilizando el Tipo de Título “14- TESPOL- TES FINES DE POLÍTICA” ó “15-TESLIQ- TES LIQUIDEZ”, dependiendo si la inversión está registrada con fines de política o para administrar liquidez, vinculando al Tesoro Nacional como entidad destino, mediante la transacción de reasignación de documentos de recaudo por clasificar, con el Tipo de Registro “ReasPCIDRXCTitulos”.

La contabilidad para el Tipo de Registro “RXC-Títulos”, se define en la tabla de eventos contables TCON011-Recaudos, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Contabiliza	Tipo de Título	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCTitulos	SI	15 - TESLIQ- TES LIQUIDEZ	SI	Administracion Central	NO	142402	En administración	120101	Titulos de tesoreria -tes	SI
RxCTitulos	SI	15 - TESLIQ- TES LIQUIDEZ	SI	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	120101	Titulos de tesoreria -tes	SI
RxCTitulos	SI	14 - TESPOL- TES FINES DE POLITICA	SI	Establecimiento Publico	NO	142402	En administración	120309	Titulos de tesoreria - tes	SI
RxCTitulos	SI	14 - TESPOL- TES FINES DE POLITICA	SI	Administracion Central	NO	142402	En administración	120309	Titulos de tesoreria - tes	SI



Una vez asignado el documento de recaudo por clasificar, el Tesoro Nacional radica la cuenta por pagar, utilizando la PPNP “2-80-01-02 Recursos recibidos en administración provenientes de títulos TES”, con el fin de constituir el fondo en administración recibido a nombre de la entidad que trasladó los títulos.

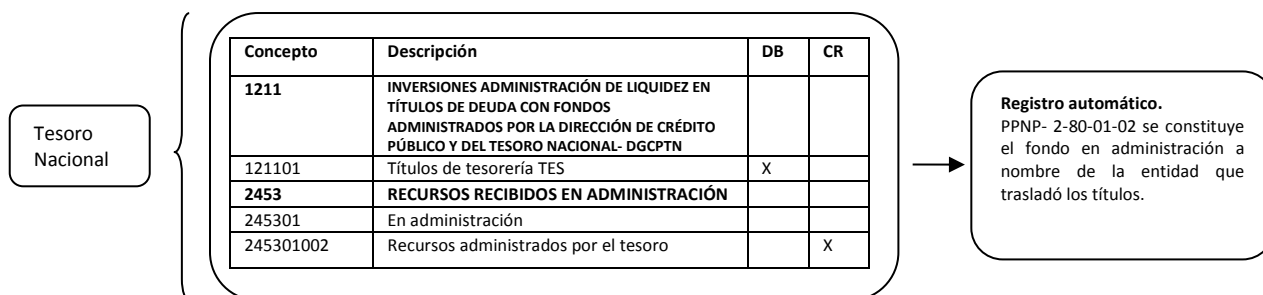
El registro débito se obtiene de la tabla de eventos contables TCON014-Otros pagos, con el Tipo de Registro “AcreeadorPAGDRXCTitulos”, para los Tipos de Título “14- TESPOL- TES FINES DE POLÍTICA” ó “15-TESLIQ- TES LIQUIDEZ”, el registro crédito se define en las tablas de eventos contables TCON08-Pagos no presupuestales, a partir de la PPNP “2-80-01-02 Recursos recibidos en administración provenientes de títulos TES”, con valor “NO” en la Marca Misma ECP, así:

TCON14-OTROS PAGOS

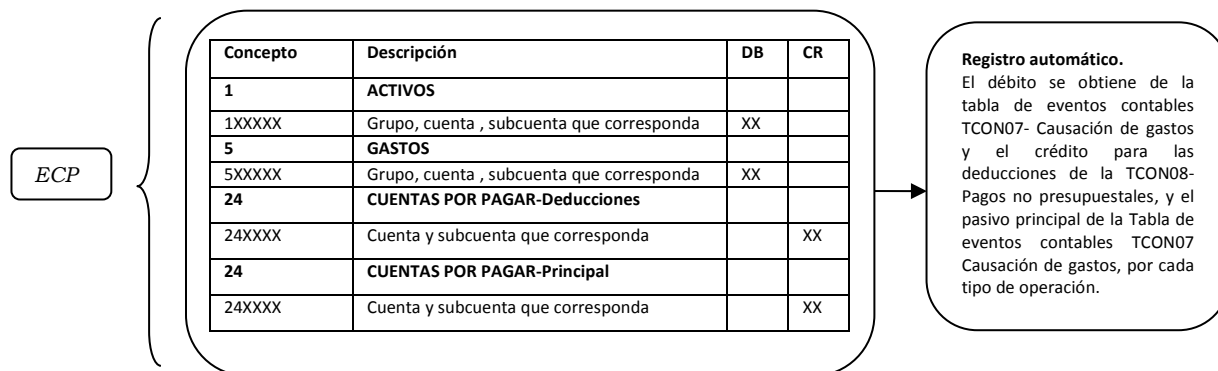
Tipo Registro	Codigo Rubro No	Descripcion Rubro No	Tipo Titulo	Diferencial	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
AcreeadorPAGDRXCTitulos	Presupuestal	Presupuestal	TESPOLTES FINES DE POLITICA	NO			NO	121101	Titulos de tesoreria tes			SI
AcreeadorPAGDRXCTitulos			TESLIQTES LIQUIDEZ	NO			NO	121101	Titulos de tesoreria tes			SI

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
2-80-01-02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN PROVENIENTES DE TÍTULOS TES	NO	245301002	Recursos administrados por el tesoro	245301002	Recursos administrados por el tesoro	SI

**3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

La ECP que tiene gastos financiados con recursos Nación sin situación de fondos o recursos propios realiza la ejecución de la cadena presupuestal de gastos, el registro contable se define en las tablas de eventos contables TCON012-Tipos de Operación, TCON07-Causación de gastos y TCON08-Pagos no presupuestales (si la ejecución tiene asociadas deducciones).

**4. RECONOCIMIENTO DE PAGOS CON RECURSOS DEL SCUN**

Este capítulo considera los pagos originados en las operaciones de la ECP con cargo a recursos administrados por el Tesoro Nacional, cuando las órdenes de pago son a beneficiario final o con traspaso a pagaduría; los pagos que se realizan entre entidades del SCUN, con el Atributo Contable "04- Fondos administrados" o con Atributo Contable "Ninguno"; y los pagos originados en rendimientos financieros del SCUN con recursos del Tesoro Nacional o de la deuda pública.

4.1 Pagos originados en las operaciones de las ECP con cargo a recursos administrados por el Tesoro Nacional

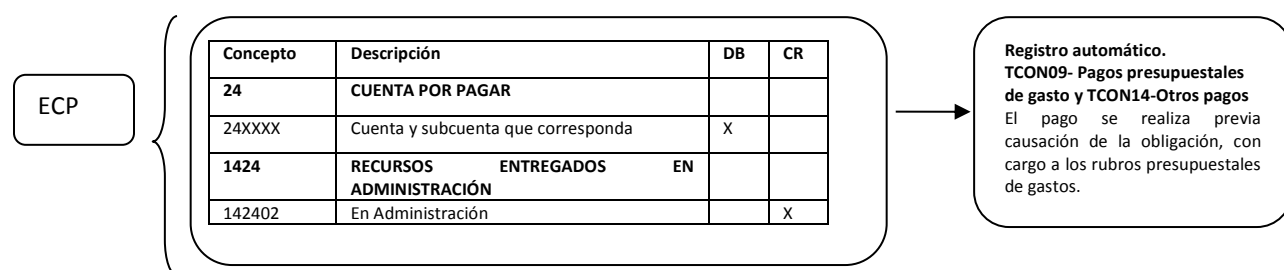
Una vez registrada la causación de la obligación, la ECP que realiza el proceso de ejecución presupuestal de gastos, al momento de generar la orden de pago, identifica como tesorería pagadora al Tesoro Nacional. Los ordenes de pago, pueden ser a beneficiario final o traspaso a pagaduría.

Tratandose de traspaso a pagaduría debe realizar la orden de pago no presupuestal y aplicar el procedimiento para el pago extensivo, con el fin de cancelar el pasivo registrado en la obligación.

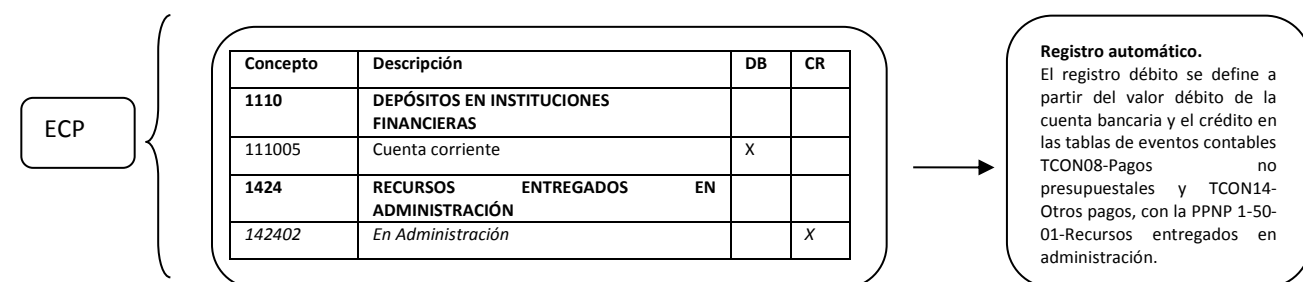
Para el registro del pago presupuestal de gastos, el sistema utiliza en el débito los pasivos definidos en la tabla de eventos contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto, por cada tipo de operación y el crédito corresponde a la subcuenta 142402-En administración, definido en las tablas de eventos contables TCON08-Pagos no presupuestales y TCON14-Otros pagos, en la PPNP "1-50-01-Recursos entregados en administración".

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripción Rubro No Presupuestal	Tipo Título	Diferencial Cambiario	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	1-50-01	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A LA DTN-CUN		NO	Beneficiario final	Giro	SI	142402	En administración		SI



Si se trata de un traspaso a pagaduría, los recursos ingresan a las cuentas bancarias de la entidad y el registro contable de esta operación es el siguiente:



El Tesoro Nacional paga la cadena presupuestal de gastos o deducciones, utilizando para el registro contable la PPNP "2-80-01-01 Recursos Administrados por la Dirección del Tesoro Nacional", la cual se encuentra definida en las tablas de eventos contables TCON08-Pagos no presupuestales y TCON14-Otros pagos, para el

Tipo de registro “Pago no Ppstl”, con Medio de pago “Giro” y el crédito corresponde al valor definido en el campo débito de la Cuenta bancaria del SCUN.

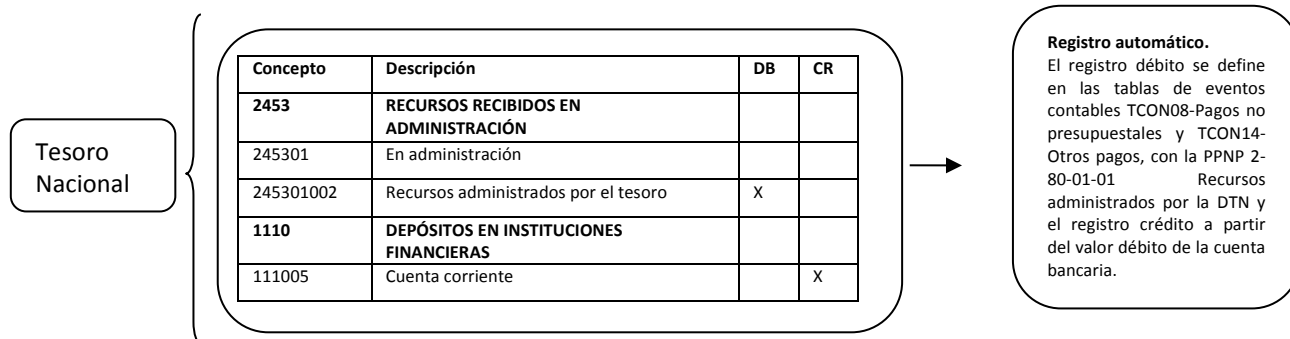
TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-80-01-01	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL	NO	245301002	Recursos administrados por el tesoro	245301002	Recursos administrados por el tesoro	SI

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	2-80-01-01	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL	Beneficiario final	Giro	SI	245301002	Recursos administrados por el tesoro			SI

El registro contable en el Tesoro Nacional, con la orden bancaria, es el siguiente:



4.2 Pagos originados entre ECP del SCUN por recursos administrados

Los pagos que se realicen entre entidades del SCUN corresponden a transacciones sin flujo de recursos, con cargo a los recursos administrados por el Sistema, pueden ser registrados con Atributo Contable “Fondos Administrados” o con Atributo Contable “Ninguno”, para lo cual se cuenta con la siguiente definición:

4.2.1 Con Atributo Contable “04-Fondos administrados”

La ECP que realiza el proceso de ejecución presupuestal del gasto, elabora la obligación presupuestal con el Atributo Contable “04-Fondos administrados”, a la cual le aplica una deducción del 100% del valor de la obligación, con la PPNP “2-50-09 Pago a entidades del SCUN”, para dejar la orde de pago presupuestal en estado pagada, con valor liquido cero.

El registro contable corresponde a la constitución del fondo entregado en administración a una entidad contable pública, diferente del Tesoro Nacional y un pasivo por obligaciones pagadas por terceros; para lo cual el sistema utiliza el débito de la tabla de eventos contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto, definido con el Atributo Contable y el crédito de la Tabla de eventos contables TCON08- Pagos no presupuestales, con la PPNP “2-50-09 Pago a entidades del SCUN”.

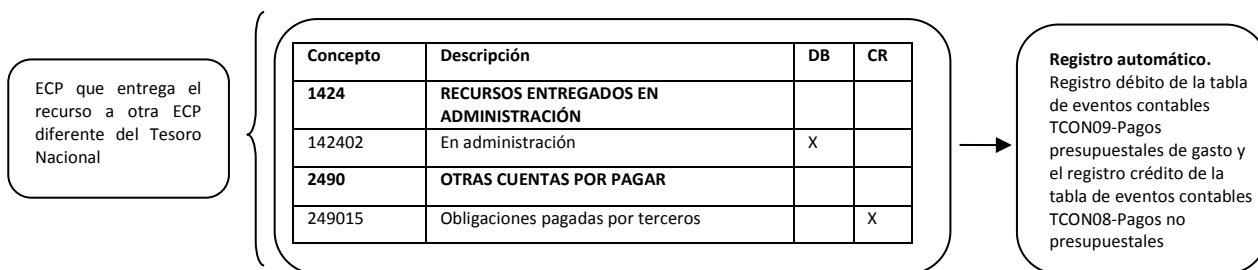
TCON09- PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

TCON09- Pagos presupuestales de gasto														
Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Titulo	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
13 - Adquisición de Bienes y Servicios	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	SI	01 - Beneficiario final		142402	En administración							SI
13 - Adquisición de Bienes y Servicios	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	NO	01 - Beneficiario final		142402	En administración	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

TCON 08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	249015	Obligaciones pagadas por terceros	249015	Obligaciones pagadas por terceros	SI

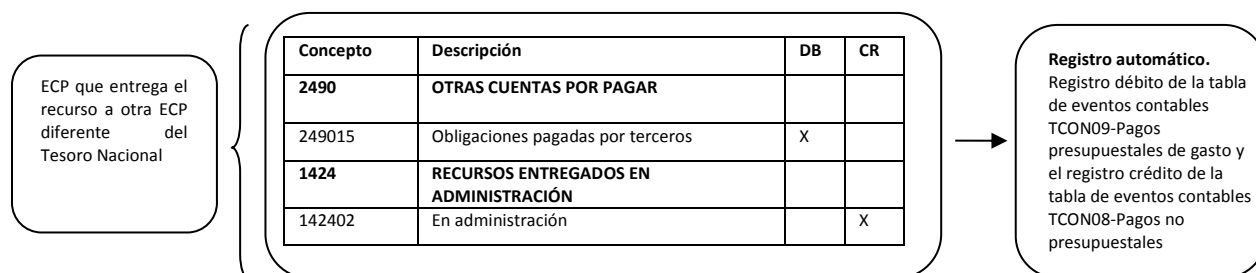
El registro contable es el siguiente:



El sistema dispone la orden de pago no presupuestal que será pagada por compensación de deducciones, con el Tipo de Registro “*RXCCompsnDedcns*” que contabiliza la cancelación del pasivo registrado en la deducción y la disminución del recurso entregado en administración con el Tesoro Nacional. Así mismo, genera un documento de recaudo por clasificar de deducciones, que será utilizado por la ECP titular del ingreso para la imputación del recaudo básico definido en el numeral 1.2. Ingresos originados en traslados entre ECP por recursos administrados, diferentes a los del Tesoro Nacional.

TCON11-RECAUDOS – RECAUDO POR CLASIFICAR

Tipo de Registro	Contabiliza	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	NO	Administracion Central	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	SI	Administracion Central	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	SI	Establecimiento Publico	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI

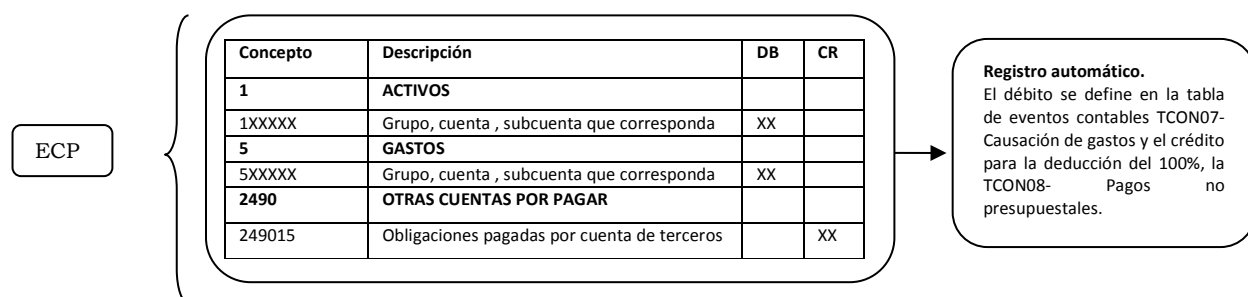


Por su parte, el Tesoro Nacional, teniendo en cuenta que son operaciones que se dieron sin flujo de fondos, entre entidades contables públicas, disminuye los recursos recibidos en administración de la entidad que realizó el pago y aumenta los recursos recibidos en administración de la entidad que imputa el ingreso.

4.2.2 Con Atributo Contable “Ninguno”

La ECP que realiza el proceso de ejecución presupuestal del gasto, elabora la obligación presupuestal con el Atributo Contable “Ninguno”, a la cual le aplica una deducción del 100% del valor de la obligación, con la PPNP “2-50-09 Pago a entidades del SCUN”, con el propósito de dejar la orden de pago presupuestal en estado pagada y con valor liquidado cero.

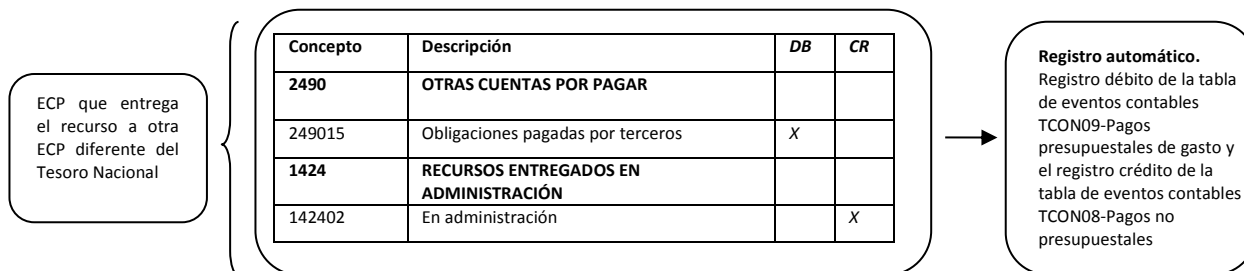
El registro contable corresponde al activo o gasto según el hecho económico que origina la operación y un pasivo por obligaciones pagadas por terceros; para lo cual el sistema utiliza el débito de la tabla de eventos contables TCON07-Causación de gastos, definido con el tipo de gasto y el rubro presupuestal ejecutado y el crédito de la tabla de eventos contables TCON08 Pagos no presupuestales, con la PPNP “2-50-09 Pago a entidades del SCUN”, toda vez que la deducción es del 100%.



El sistema dispone la orden de pago no presupuestal que será pagada por compensación de deducciones, con el Tipo de Registro “RXCCompsnDedcns” que contabiliza la cancelación del pasivo registrado en la deducción y la disminución del recurso entregado en administración con el Tesoro Nacional. Así mismo, genera un documento de recaudo por clasificar de deducciones, que será utilizado por la ECP titular del ingreso para la imputación del recaudo básico definido en el numeral 1.2. Ingresos originados en traslados entre ECP por recursos administrados, diferentes a los del Tesoro Nacional.

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Contabiliza	Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	NO	Administración Central	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	NO	Establecimiento Público	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	SI	Administración Central	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-09	PAGO A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	SI	Establecimiento Público	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	142402	En administración	SI

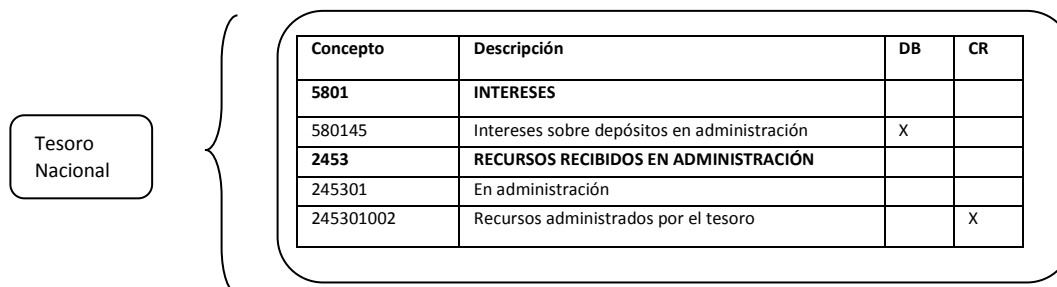


El Tesoro Nacional, teniendo en cuenta que son operaciones que se dieron sin flujo de fondos, entre entidades contables públicas, disminuye los recursos recibidos en administración de la entidad que realizó el pago y aumenta los recursos recibidos en administración de la entidad que imputa el ingreso.

4.3 Pagos originados en rendimientos financieros de los recursos SCUN

4.3.1 Con cargo a los recursos del Tesoro Nacional

El Tesoro Nacional crea un documento de recaudo por clasificar en títulos, con el Tipo de Título “16-RFCUN-RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN”, el registro contable es el siguiente:



La contabilidad se define en el sistema con el Tipo de Registro “RXCTítulos-Recaudo por Clasificar en títulos” y el Tipo de Título “16-RFCUN-RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN”, para la Marca “SI” en Misma ECP, así:

TCON11-RECAUDOS

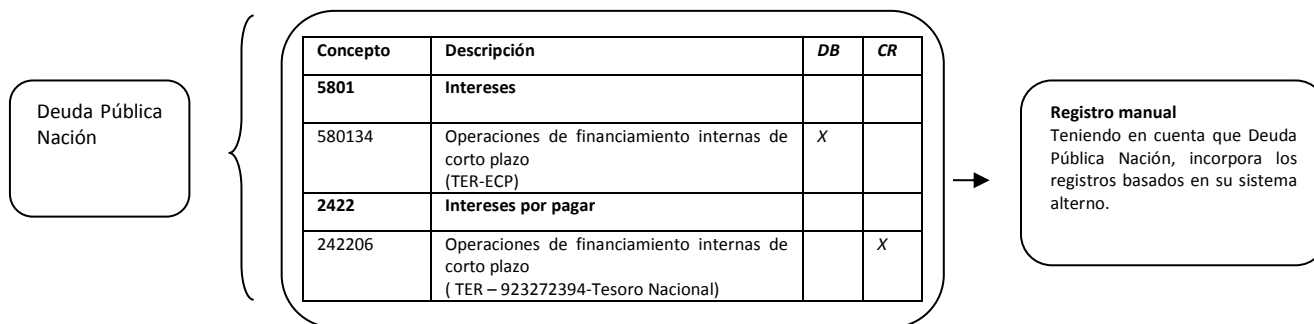
Tipo de Regis.	Contabiliz.	Tipo de Título	Misma ECP	ECP Responsable	Liquidación	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RxC Titulos	SI	16 - RFCUN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	SI	Administración Central	NO	580145	Intereses sobre depósitos en administración	245301002	Recursos administrados por el tesoro	SI
RxC Titulos	SI	16 - RFCUN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	SI	Establecimiento Público	NO	580145	Intereses sobre depósitos en administración	245301002	Recursos administrados por el tesoro	SI

4.3.2 Con cargo a los recursos de la deuda pública

En el pago de los rendimientos financieros generados en la administración de los recursos del SCUN, con cargo a la deuda pública, intervienen tres entidades: 1-Deuda Pública Nación, quien realiza el pago con cargo al presupuesto de gastos del servicio a la deuda sin situación de fondos, 2-Tesoro Nacional como administradora de los recursos y 3-la entidad titular del ingreso; para lo cual se definen los siguientes registros contables:

Deuda Pública Nación

El registro de causación de la obligación lo realiza Deuda Pública Nación, mediante el siguiente registro manual, teniendo en cuenta que el momento del reconocimiento de los intereses causados es diferente al de la ejecución presupuestal:



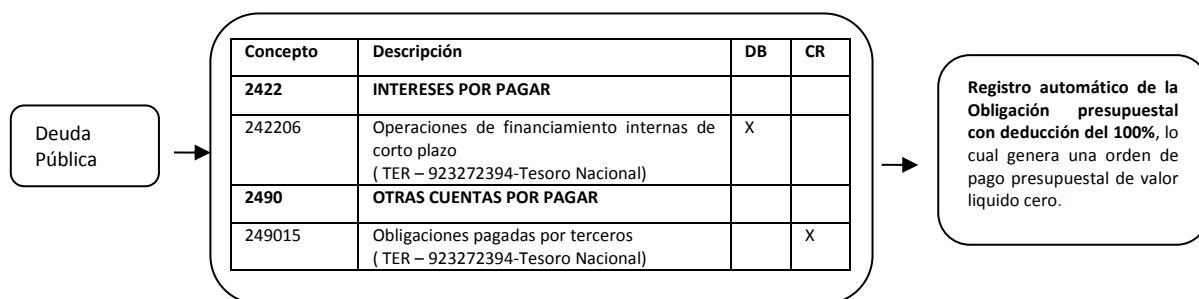
Deuda Pública Nación, efectúa una cadena presupuestal de gastos, con el rubro “B-7-2-6-5-4 Rendimientos Cuenta Única Nacional” a la cual le aplica una deducción del 100% del valor obligado, utilizando la PPNP “2-50-10 Rendimientos financieros pagados por la DTN a entidades del SCUN”, por tratarse de operaciones sin flujo de fondos, cuyo objetivo es realizar el pago por cuenta del Tesoro Nacional. El registro contable débito se encuentra definido en la tabla de eventos contables TCON07- Causación de gastos, y el crédito en la tabla de eventos contables TCON08- Pagos no presupuestales, así:

TCON07-CAUSACIÓN DE GASTOS

Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
23 - Intereses por pagar -OF Internas de CP	B-7-2-6-5-4	RENDIMIENTOS CUENTA ÚNICA NACIONAL	SI	3 - Otros	242206	Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	242206	Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	SI

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

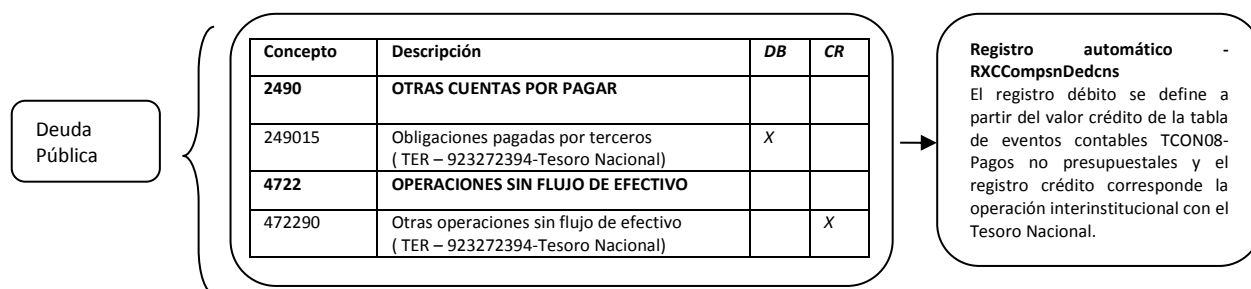
Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS POR D.T.N A ENTIDADES DEL SCUN	249015	Obligaciones pagadas por terceros	249015	Obligaciones pagadas por terceros	SI



Con el pago, de la orden de pago no presupuestal, el sistema genera un documento de recaudo por clasificar de deducciones, en Deuda Pública Nación, el cual es asignado al Tesoro Nacional y se encuentra definido con la siguiente parametrización contable, para el Tipo de Registro “*RXCCompsnDedcns*”, con Marca “*SI*” o “*NO*” en Misma ECP, y entidad responsable “*Administración Central*” o “*Establecimiento Público*”, en la tabla de eventos contables TCON11- Recaudos, así:

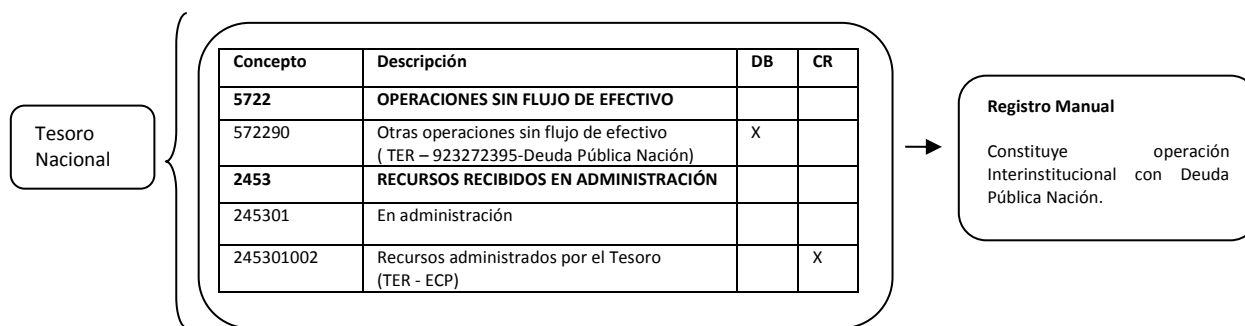
TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Contabiliza	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS POR D.T.N A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	SI	Establecimiento Publico	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS POR D.T.N A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	SI	Administracion Central	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS POR D.T.N A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-50-10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS POR D.T.N A ENTIDADES DEL SCUN	NO	NO	NO	Administracion Central	NO	249015	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI



Tesoro Nacional

El Tesoro Nacional debe realizar el siguiente registro manual debitando la subcuenta 572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo, con Deuda Pública Nación e incrementa los recursos en administración de la entidad titular del ingreso.



Entidad Contable Pública – ECP

Los registros corresponden a los definidos en los numerales 1.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública de que trata el numeral 1.3. Ingresos por rendimientos financieros de los recursos del SCUN.

5. COMPENSACIÓN

Las operaciones entre entidades del SCUN por concepto de fondos administrados, diferentes del Tesoro Nacional y los rendimientos financieros con cargo al presupuesto de deuda pública, se efectúan en el sistema aumentando y disminuyendo los recursos en administración sin flujo de fondos, según corresponda.

Para el efecto, se utilizan las transacciones de compensación de deducciones, que permiten, en primer lugar, dejar en estado pagada la orden de pago no presupuestal de deducciones, con el Tipo de Registro “*RXC-compensación de deducciones*” y en segundo lugar, dispone el documento de recaudo por clasificar para que la ECP realice la imputación de sus ingresos, a partir del recaudo básico y del documento de recaudo por clasificar.

La definición contable para la entidad que es titular del ingreso, se establece en los numerales 1.2. Ingresos originados en traslados entre entidades contables públicas por recursos administrados; 1.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública; 4.2. Pagos originados entre ECP del SCUN por recursos administrados, que se desagrega en los numerales 4.2.1. Con Atributo Contable “*04-Fondos administrados*” y 4.2.2. Con Atributo Contable “*Ninguno*”.

6. REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL PERÍODO CONTABLE 2015

Para el reconocimiento de los rendimientos financieros del año 2015, teniendo en cuenta que el módulo de ingresos se encontraba cerrado desde el 20 de enero de 2016, se solicitó a las ECP proceder a verificar, conciliar y efectuar los asientos contables, utilizando la funcionalidad de registros manuales, de conformidad con la información suministrada por el Tesoro Nacional, razón por la cual se impartieron las siguientes instrucciones:

6.1 Rendimientos financieros del SCUN hasta el mes de noviembre de 2015, con cargo a los recursos de deuda pública

Registro contable: corresponde al reconocimiento de un derecho por cobrar en la subcuenta 147083 Otros intereses, de la cuenta 1470 OTROS DEUDORES, y de un ingreso en la subcuenta 480535 Rendimientos sobre recursos entregados en administración, de la cuenta 4805 FINANCIEROS.

Operaciones Recíprocas: la subcuenta 147083 Otros intereses, se registra con tercero 923272394-Tesoro Nacional. Por su parte, la subcuenta 480535 Rendimientos sobre recursos entregados en administración, se registra con el tercero 923272395-Deuda Pública Nación.

6.2. Rendimientos financieros del SCUN del mes de diciembre del 2015, con cargo a los recursos del Tesoro Nacional

Registro contable: corresponde al reconocimiento de un derecho por cobrar en la subcuenta 147083 Otros intereses, de la cuenta 1470 OTROS DEUDORES, y de un ingreso en la subcuenta 480535 Rendimientos sobre recursos entregados en administración, de la cuenta 4805 FINANCIEROS.

Operaciones Recíprocas: la subcuenta 147083 Otros intereses y 480535 Rendimientos sobre recursos entregados en administración, se registra con tercero 923272394-Tesoro Nacional.

6.3. Pago y recaudo de los rendimientos financieros

El reconocimiento del pago de los rendimientos financieros con cargo a los recursos de deuda pública está definido en el numeral 4.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública, que hace parte del numeral 4.3. Pago originados en rendimientos financieros de los recursos SCUN.

Por su parte, los ingresos se encuentran señalados en el numeral 1.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública, de que trata el numeral 1.3 Ingresos por rendimientos financieros de los recursos del SCUN.

El pago de los rendimientos financieros con cargo a los recursos del Tesoro Nacional, está relacionado en el numeral 4.3.1. Con cargo a los recursos del Tesoro Nacional, que hace parte del numeral 4.3 Pago originados en rendimientos financieros de los recursos SCUN Por su parte, el reconocimiento de los ingresos, se encuentra definido en el numeral 1.3.1. Con cargo a los recursos del Tesoro Nacional, de que trata el numeral 1.3. Ingresos por rendimientos financieros de los recursos del SCUN.

Cuando se habiliten los rubros de ingresos que fueron solicitados a la administración SIIF, mediante oficio con radicado 20164700009581 del 6 de abril de 2016, los registros serán los definidos en el numeral 1.3.2. Con cargo a los recursos de la deuda pública, de este procedimiento.

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
3.	CUN Fase I –Incorpora el reconocimietno para los Pagos entre entidades contables del SCUN y los rendimientos financiero con cargo a los recursos de deuda pública o del Tesoro Nacional.	1-02-2016	Gloria Alcira GARZON Garzon Martha Cecilia Pinzón Ramírez María Nelly Bernal Jiménez	GIT SIIN- Martha Cecilia Pinzón Ramírez	Juan Guillermo Hoyos Pérez, Subcontador de Centralización de la Información
2.	CUN Fase I.-Incorpora los rendimientos financieros con cargo al Tesoro Nacional.	27-03-2015	Gloria Alcira Garzón Galán	GIT SIIF- Martha Cecilia Pinzón Ramírez	Juan Guillermo Hoyos Pérez, Subcontador de Centralización de la Información
1.	CUN provisional-Traslado de los recursos al SCUN.	Junio de 2014	Gloria Alcira Garzón Galán María Nelly Bernal	GIT SIIF- Martha Cecilia Pinzón Ramírez	Juan Guillermo Hoyos Pérez, Subcontador de Centralización de la Información

Fecha: Abril 28 de 2016